



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Rectificativa 197/2021

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Prosecretaria General los presentes actuados,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de confeccionar la Resolución,

Que el mismo debe ser emendado,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E :**

Art.1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución de este Cuerpo N° 197/2021 y donde dice “Art. 2°. Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. PERRERO, María Silvinasabel (FL-UNC)
- Prof. AMADO, Bibiana María del Carmen (FL-UNC)
- Prof. PADILLA SABATÉ, Constanza Adela (UNT)

Suplentes:

- Prof. ALDAY, María Victoria (FL-UNC)
- Prof. GARGIULO, Hebe (FL-UNC)
- Prof. CASTRO, Carmen del Rosario (UNCU)

Veedores Estudiantiles

Titular: LADRÓN DE GUERVARA, Guadalupe (DNI 42.051.689)

Suplente: PONCE, Daira Belén (DNI 41.962.370)

Veedores Egresados

Titular: REARTES, María Micaela (DNI 37.854.422)

Suplente: SALTZER, Francisco Rubén (DNI 41.616.552)

” *deberá decir* “Art. 2°. Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- Prof. PERRERO, María Silvina (FL-UNC)
- Prof. AMADO, Bibiana María del Carmen (FL-UNC)
- Prof. PADILLA SABATÉ, Constanza Adela (UNT)

Suplentes:

- Prof. ALDAY, María Victoria (FL-UNC)
- Prof. GARGIULO, Hebe (FL-UNC)
- Prof. CASTRO, Carmen del Rosario (UNCU)

Veedores Estudiantiles

Titular: LADRÓN DE GUERVARA, Guadalupe (DNI 42.051.689)

Suplente: PONCE, Daira Belén (DNI 41.962.370)

Veedores Egresados

Titular: REARTES, María Micaela (DNI 37.854.422)

Suplente: SALTZER, Francisco Rubén (DNI 41.616.552)”

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de esta Universidad para la prosecución del trámite correspondiente Comuníquese y dé forma.-

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.